



Expediente: 749/12

Carátula: MILLAN CHRISTIAN MIGUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 07/11/2019 - 05:21

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 749/12



H20702251744

EXPTE N°: 749/12

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 06 de noviembre de 2019.-

AUTOS: MILLAN CHRISTIAN MIGUEL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: FUNDACION MADARIAGA,ADRIANA MARTA MADARIAGA

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCION, 05 de noviembre de 2019.**Proveyendo escritos de fecha 25/10/2019 y 29/10/2019:** Atento a las constancias de autos, de donde surge que el apelante ha dejado vencer los plazos oportunamente dispuestos para expresar agravios de ley, corresponde declarar desierto el recurso intentado.REÁBRANSE los plazos suspendidos oportunamente, debiendo proseguir el trámite de los presentes autos según su estado procesal.- PERSONAL.-Fdo. DR. MARIA IVONNE HEREDIA - JUEZ P/T" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** -EMV.-

Actuación firmada en fecha 06/11/2019

Certificado digital:

CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.